

Ley 4405 - Decreto Nº 2930

MPONESE EL NOMBRE DE COMISARIO ANTONIO S. GONZALEZ AL TIRO FEDERAL DE COPACABANA - TINOGASTA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "COMISARIO ANTONIO S. GONZALEZ" al Tiro Federal de Copacabana - Departamento Tinogasta en homenaje de agradecimiento a su fundador.

ARTICULO 2.- Comuníquese a los organismos de seguridad.

ARTICULO 3.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:40:53

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa